

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

La televisión es uno de los principales medios de comunicación en México debido a su alcance. Se puede decir que es el medio preferido de entretenimiento en México, ya que el 80.9% ve los canales de televisión abierta como medio de entretenimiento, reveló el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) al presentar los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales.

El 98.3% de los hogares mexicanos cuentan con un televisor en casa y, en promedio, hay dos "teles" por hogar. Esta estadística aún supera a la cantidad de teléfonos móviles que hay en los hogares mexicanos.

El artículo 2 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión dispone que *las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general*.

Dicho ordenamiento señala, además, que *la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar:*

- I.** La integración de las familias;
- II.** El desarrollo armónico de la niñez;
- III.** El mejoramiento de los sistemas educativos;
- IV.** La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales;
- V.** El desarrollo sustentable;
- VI.** La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional;
- VII.** La igualdad entre mujeres y hombres;
- VIII.** La divulgación del conocimiento científico y técnico, y
- IX.** El uso correcto del lenguaje.

Contrario a lo anterior, hoy en día los principales programas y series televisivas se centran en la difusión de la violencia en sus diferentes manifestaciones; en la promoción de contenidos vinculados al delito, el narcotráfico, la corrupción, impunidad, tragedias personales o colectivas, sexualidad no informativa ni educativa, sino morbosa, siendo esta de forma real o animada, entre otros similares.

Lo anterior, por encima de opciones educativas, culturales, deportivas, de salud, seguridad, formativas e informativas, tal y como lo señala la ley y lo requiere la realidad pública y social.

A la crisis de valores, orden e integración social contribuye en gran medida lo que observamos y escuchamos a través de los medios de comunicación masiva. Su influencia es especialmente importante en los sectores infantil y juvenil, quienes al estar en etapa formativa no cuentan con la madurez o la información necesaria para asimilar lo que ven u observan en su justa dimensión.

Si bien, no podemos atribuir la crisis o el contexto a la televisión y sus contenidos, la falta de supervisión sumada a la programación no apta, contribuye al crecimiento de generaciones confundidas e inestables. Incluso existen casos en que aquellos ingredientes, junto a la inestabilidad emocional o psicológica, han ocasionado tragedias con pérdidas humanas de por medio -suicidios y ejecuciones-.

El crecimiento tecnológico es positivo siempre que se aproveche en beneficio de la ciudadanía y del funcionamiento económico, científico y público. En esta medida, como parte de la función pública contamos con la gran responsabilidad de entregar a la ciudadanía opciones que contribuyan a su crecimiento y bienestar.

La programación de televisión y radio son herramientas indispensables y determinantes en la formación de la sociedad, siempre que se opte por contenidos idóneos y constructivos. Al hacer lo contrario atentamos contra nuestra función y en contra del funcionamiento público y social.

La propuesta que se plantea nace de la necesidad de poner al servicio de la sociedad dichos medios, a fin de fortalecer sectores como la educación, la medicina, el deporte, además de trabajar en la integración tanto familiar como social.

Tristemente podemos observar, como ya se mencionó, que los medios de comunicación masiva mencionados le han apostado al entretenimiento y "distracción", y no a la formación de mejores ciudadanos. En dicha medida y con el fin de formar mejores generaciones, se somete a su consideración la

propuesta para revisar y corregir los contenidos de radio y televisión, para que se conviertan en verdaderos promotores de desarrollo, bienestar y cordialidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en términos de lo dispuesto por los artículos 216, 218 bis, 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, revise y garantice que los programas de radiodifusión y televisión estén apartados de contenidos de violencia, delito, injusticia, desigualdad y sexualidad, y por el contrario, promuevan el respeto, educación, integración familiar y social, cultura, justicia, equidad, deporte, seguridad y salud.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Legislaturas de los Congresos Locales, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que se adhieran al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A
05 DE AGOSTO DE 2017

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES